

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO. (PP. 2048/95).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 12 de julio de 1995, acordó convocar concurso público para la adjudicación de los servicios de gestión, ordenación, vigilancia y mantenimiento del aparcamiento público sito en Plaza de Armas (Parking Arjona).

Duración: 1 año, en su caso, prorrogable.

Tipo de licitación: Un millón ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas (1.846.667 ptas.) más IVA, máximo mensual, más 10%, máximo, de los ingresos habidos en el mes correspondiente.

Las ofertas habrán de presentarse a la baja.

Fianza provisional: Cuatrocientas cuarenta y tres mil doscientas una pesetas (443.201 ptas.) en metálico o aval bancario.

Los Pliegos de Condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, durante las horas de 11,00 a 13,00 todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde la publicación de este anuncio hasta el de celebración del concurso.

Asimismo, durante los ocho primeros días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado se podrá presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Plazo para presentar las proposiciones: 26 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9,00 y 13,30.

Apertura de plicas: Se verificará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo previsto para la presentación de ofertas.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en (calle y núm.) ....., con DNI núm. .... en nombre propio (o en nombre de .....), enterado del Pliego de Condiciones que rige la adjudicación mediante concurso público de los servicios de gestión, ordenación, vigilancia y mantenimiento de aparcamiento público, propiedad municipal, en Plaza de Armas, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la ..... núm. .... de fecha .....; los acepta íntegramente y, de acuerdo con los mismos, se compromete a formalizar el correspondiente contrato, ofreciendo las siguientes condiciones económicas:

a) Precio ..... ptas.

b) Porcentaje ..... %.  
Total ..... ptas. + ..... % de los ingresos facturado.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante).

Sevilla, 22 de agosto de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### RESOLUCION convocando concurso público. (PP. 2128/95).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa, para la utilización de dos locales, dentro del Cementario de San Fernando.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Objeto: Expte. 194/1995. Utilización de dos locales dentro del Cementario de San Fernando, destinados a tienda y almacén, para la venta de cajas de restos y urnas para las cenizas.

Canon anual: 606.000 pesetas.

Fianza provisional: 12.120 pesetas.

Servicio donde se pueden solicitar los pliegos: Negociado de Cementario: Cementario de San Fernando.

Presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de proposiciones será de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en calle Pajaritos, 14. De 9,30 a 13,30 horas.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 12 de septiembre de 1995.- El Secretario General Accidental.

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### RESOLUCION de 12 de septiembre de 1995, por la que se modifica la de 28 de julio por la que se convocaba concurso público para la contratación de los servicios de limpieza. (PP. 2113/95).

La Universidad de Sevilla ha resuelto modificar la convocatoria de concurso público para la contratación de los servicios de limpieza publicado por resolución de 28 de julio (BOJA núm. 113 de fecha 12 de agosto de 1995) quedando como sigue:

Objeto: Contratación de los servicios de limpieza en los Centros de la Universidad de Sevilla.

Duración del contrato: Un año.

Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta millones de pesetas (260.000.000 ptas.).

Garantía provisional: 5.200.000 ptas.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría D.

Documentación a presentar: La indicada en el art. 80.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Publicidad comunitaria: El presente anuncio se ha remitido al Diario Oficial de la Comunidad Europea con fecha 6 de septiembre.

Exposición del expediente: Los Pliegos de bases y cláusulas administrativas, así como las prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en c/ San Fernando núm. 4.

Presentación proposiciones: Se efectuará en el Registro General hasta las 14 horas del día 28 de octubre de 1995.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las diez horas del día tres de noviembre de 1995 en el Rectorado de la Universidad.

Sevilla, 12 de septiembre de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina-Precioso.

**RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2114/95).**

La Universidad de Sevilla ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto del expediente, declarado de urgencia, que a continuación se indica:

Objeto: Contratación del suministro de publicaciones periódicas españolas y extranjeras, con destino a la Biblioteca Universitaria.

Duración del contrato: Suscripciones año 1996.

Presupuesto licitación: Cincuenta y cinco millones seiscientos trece mil novecientos ochenta y seis pesetas (55.613.986 ptas.)

Presupuesto por lotes:

Lota A: Publicaciones nacionales: 9.361.148 ptas.

Lote B: Publicaciones extranjeras: 46.252.838 ptas.

Garantía provisional: 1.112.280 ptas.

Documentación requerida: La indicada en el art. 80.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas y demás documentos, estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en c/ San Fernando núm. 4 de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General en el plazo de catorce días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las diez horas del sexto día hábil contados a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de septiembre de 1995.- El Vicerrector de Investigación, José María Vega Piqueres.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando providencia de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador que se cita. (H-128/95-BO).*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de las notificaciones de los actos consistentes en Providencia de Incoación y Pliego de Cargos, producidos en los expedientes sancionadores incoados por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre el Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; su publicación en el BOJA, a los efectos de notificación.

«Providencia de incoación de expediente sancionador.

Vista la denuncia formulada por miembros de la Guardia Civil de Trigueros (Huelva), contra don Antonio Salas Zambrano (DNI núm. 28.332.530), de fecha 27 de abril del corriente, por supuestas infracciones a la normativa sobre el Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación,

He acordado, en virtud de lo establecido en la Ley 2/1986, de 19 de abril, el Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, en relación con el Decreto 269/84, de 16 de octubre, Decreto 273/1984, de 23 de octubre, y el Decreto 29/1986, de 19 de febrero, la incoación de expediente sancionador a don Antonio Salas Zambrano (DNI núm. 28.332.530), nombrando Instructor del mismo a don Antonio Hernández Cañazares y Secretaria a doña Macarena Bazán Sánchez, funcionarios del Cuerpo de Inspección de esta Delegación, y la notificación de la presente al interesado para su conocimiento y oportunos

efectos. Huelva, 16 de mayo de 1995.- El Delegado de Gobernación, Fdo.: José Antóni Muriel Romero».

«Vista la denuncia formulada el día 27 de abril de 1995, por miembros de la Guardia Civil del Puesto de Trigueros (Huelva), contra don Antonio Salas Zambrano (DNI núm. 28.332.530) por presuntas infracciones a la normativa contenida en la Ley del Juego y Apuestas de esta Comunidad Autónoma, e incoado expediente sancionador por esta Delegación de Gobernación, el Instructor designado formula el siguiente,

#### PLIEGO DE CARGOS

Gestionar don Antonio Salas Zambrano (DNI núm. 28.332.530), un juego o apuesta careciendo de alguna de las autorizaciones administrativas que reglamentaria y específicamente se establecen para cada juego. Gestión llevada a cabo el día 27 de abril de 1995, en la localidad de Trigueros (Huelva), a través de la venta de los elementos de juego a los locales.

Los hechos descritos infringen el contenido de los arts. 4 a 7 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiendo ser constitutivo de una infracción grave tipificada en el art. 29.1 y sancionable con multas de 100.001 ptas. a 5.000.000 ptas., a tenor de lo establecido en el art. 31, ambos del texto legal antes citado, teniéndose en cuenta para su graduación las circunstancias especificadas en su apartado 7.

La competencia para resolver el presente expediente corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en virtud del art. quinto, apartado a) del Decreto 273/1984, de 23 de octubre, sobre regulación del ejercicio de competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de casinos, juegos y apuestas y del art. 9.7 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones a las Delegaciones Provinciales por la Consejería.